

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a FERNANDO GABRIEL TORRES PICO:

## **Reclamación de pago: FERNANDO GABRIEL TORRES PICO**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (Carlos Delgado Cañizares), por importe de **4.878,00 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº Contrato arrendamiento, de fecha 06 - 04 - 2021 por importe de 5.445,00 € de los cuales se han pagado 567,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES6221001898980200309422 y nos envía el justificante de pago al mail carlos@cdelgadoabogados.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **Carlos Delgado Cañizares**